REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

052 Piura, 08 MAR 2018

VISTOS:

Resolución Gerencial Regional N° 023-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 29 de enero de 2018, Carta N° 07-2018/CONSORCIO ARENALES (HRYC N° 07921) de fecha 20 de febrero de 2018, Informe N° 024-2018/GRP-440310-VATV de fecha 02 de marzo de 2018, Informe N° 368-2018/GRP-440310 recibido con fecha 05 de marzo de 2018, Memorando N° 213-2018/GRP-440300 de fecha 05 de marzo de 2018, Informe N° 38-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 06 de marzo de 2018, Informe N° 196-2018/GRP-440320 emitido en fecha 06 de marzo de 2018, relacionados con la **APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM CONCORDANTE CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 EN LA EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNIFICADO N° 2266200 (ANTES CODIGO SNIP N° 312258).**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de setiembre de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y el **CONSORCIO ARENALES** (integrado por MAAR CONSTRUCTORES SAC y LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO), suscribieron el Contrato N° 77-2017, para la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO SNIP N° 2266200, correspondiente a la Licitación Pública N° 10-2017/GRP-ORA-CS-LP (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/ 1´992,821.02 y con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 023-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, de fecha 29 de enero de 2018, se aprobó la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 37 días calendario, en la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO SNIP N° 2266200. Trasladándose la fecha de término de plazo de ejecución contractual al 01 de marzo de 2018, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, con Carta N° 07-2018/CONSORCIO ARENALES (HRYC N° 07921) de fecha 20 de febrero de 2018, la Sra. Jennifer Katherine Acaro Girón – Representante Común de CONSORCIO ARENALES, en atención a las observaciones descritas en la Carta N° 180-2018/GRP-440310 del 19.02.2018, alcanza a la Entidad, el Cronograma concordante con la Ampliación de Plazo N° 01, PERT CPM y GANTT, que tiene como fecha de término el 01.03.2018, de conformidad con la Resolución Gerencial Regional N° 023-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI, del 29 de enero de 2018,

Que, mediante Informe N° 024-2018/GRP-440310-VATV de fecha 02 de marzo de 2018, el Supervisor de Obra: Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas, recomienda a la Dirección de Obras, continuar con el trámite de aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación PERT CPM por la Ampliación de Plazo N° 1, a razón, de que el Contratista subsanó las observaciones del Calendario presentado mediante Carta N° 07-2018/CONSORCIO ARENALES (HRYC N° 07921) del 20 de febrero de 2018; por tal motivo, con Informe N° 368-2018/GRP-440310 recibido con fecha 05 de marzo de 2018, se solicita a la Dirección General de Construcción, la aprobación de dicho calendario; quien, al contar con la opinión de las áreas especializadas, remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, con Memorando N° 213-2018/GRP-440300 de fecha 05 de marzo de 2018, recomendando su aprobación, mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 38-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 06 de marzo de 2018, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que los calendarios presentados cumplen con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Supervisor de Obra, Dirección de Obras y Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir, el acto administrativo de aprobación de Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM, concordante con la Ampliación de Plazo N° 01, en la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNIFICADO N° 2266200 (ANTES CODIGO SNIP N° 312258), siendo la fecha de término de ejecución contractual el 01 de marzo de 2018;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Nº -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

052 Piura, 08 MAR 2018

Que, mediante Informe Nº 196-2018/GRP-440320 emitido en fecha 06 de marzo de 2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación del Calendario Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM, concordante con la Ampliación de Plazo Nº 01 en la ejecución de la Obra mencionada, siendo la fecha de término contractual el 01 de marzo de 2018, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional Nº 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM concordante con la Ampliación de Plazo Nº 01 en la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNIFICADO Nº 2266200 (ANTES CODIGO SNIP Nº 312258), siendo la fecha de término de ejecución contractual el 01 de marzo de 2018;

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO ARENALES,** en su domicilio para efecto de notificaciones, sito en Calle Libertad Nº 449 Oficina 302, Distrito, Provincia y Departamento de Piura

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y al Supervisor de Obra: Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EDGAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL